

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ENÉRGICA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN CON URGENCIA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL DESABASTO DE MEDICAMENTO EN LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS E INSTITUCIONES DE SALUD A NIVEL NACIONAL, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE TRASTORNO MENTAL, A CARGO DE LOS DIPUTADOS CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Y ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos, diputados Carmen Rocío González Alonso y Éctor Jaime Ramírez Barba, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; sometemos a la consideración, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera enérgica al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, el INSABI y la COFEPRIS, para que en el ejercicio de sus facultades implementen con urgencia las acciones necesarias para atender el desabasto de medicamento en los hospitales psiquiátricos a nivel nacional, para el tratamiento de las enfermedades de trastorno mental, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como «un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad¹».

¹ Por qué la salud mental debe ser una prioridad al adoptar medidas relacionadas con el cambio climático. (2022, 3 junio). <https://www.who.int/es/news/item/03-06-2022-why-mental-health-is-a-priority-for-action-on-climate-change>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ENÉRGICA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN CON URGENCIA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL DESABASTO DE MEDICAMENTO EN LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS E INSTITUCIONES DE SALUD A NIVEL NACIONAL, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE TRASTORNO MENTAL, A CARGO DE LOS DIPUTADOS CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Y ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

De acuerdo con dicho organismo internacional, en 2019, casi 1, 000 millones de personas se veían afectadas por un trastorno mental. Asimismo, esto reflejaba que el 14% eran adolescentes.

Los pacientes con trastornos mentales suelen suicidarse, lo que representa una de cada cien muertes y el 58% de ellos ocurrían cuando el paciente tenía menos de 50 años de edad. Por otra parte, de acuerdo con la OMS, la esperanza de vida de los pacientes que presenta algún trastorno mental grave tienen una esperanza de vida de 10 a 20 años².

El trastorno mental tiene que ver con abusos sexuales, acoso, intimidación e incluso por el consumo de sustancias ilícitas, los cuales les puede provocar depresión y otros trastornos, que, al no ser tratados de manera adecuada puede llevar al paciente al suicidio o presentar comportamientos autodestructivos³.

Las desigualdades sociales y económicas también son un factor importante que ha llevado a los individuos a empeorar su salud mental. También el más reciente suceso sanitario por pandemia Covid-19, aumentó los casos de pacientes con trastornos de ansiedad y depresión, al grado de llegar hasta un 25% a nivel mundial⁴.

² La OMS subraya la urgencia de transformar la salud mental y los cuidados conexos. (2022, 17 junio). <https://www.who.int/es/news/item/17-06-2022-who-highlights-urgent-need-to-transform-mental-health-and-mental-health-care>

³ *Ibidem*

⁴ La pandemia de COVID-19 aumenta en un 25% la prevalencia de la ansiedad y la depresión en todo el mundo. (2022, 2 marzo). <https://www.who.int/es/news/item/02-03-2022-covid-19-pandemic-triggers-25-increase-in-prevalence-of-anxiety-and-depression-worldwide>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ENÉRGICA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN CON URGENCIA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL DESABASTO DE MEDICAMENTO EN LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS E INSTITUCIONES DE SALUD A NIVEL NACIONAL, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE TRASTORNO MENTAL, A CARGO DE LOS DIPUTADOS CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Y ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Ante dicho aumento de casos de pacientes con algún trastorno mental, llevó a que más del 90% de los países implementarán acciones para incluir la atención a la salud mental y el apoyo psicosocial a sus planes de respuesta pos pandemia.

La OMS asegura que las personas jóvenes y mujeres son los más afectados, pues ha subrayado que el riesgo de suicidio y comportamientos autodestructivos, afecta en mayor parte a este grupo de personas⁵.

Por ello, dicho organismo considera indispensable la necesidad de que los Estados parte cuenten con los instrumentos necesarios para ofrecer tratamientos a aquellos pacientes que sean diagnosticados y que ya padecen de algún trastorno mental.

Ahora bien, desde el contexto latinoamericano, no hay una cifra aproximada, que refleje el número total de la población que padece de problemas de trastorno, pero de acuerdo con datos de 2015, publicados por el Banco Mundial (BM), arrojan que la población que vive en América Latina, el 5% de la población adulta sufre de depresión y la mayoría de estas personas no busca atención o recibe tratamiento. Lo anterior, derivado de la falta de instituciones médicas mentales, así como no contar con los medicamentos necesarios para el tratamiento.

Las pérdidas humanas por depresión en América Latina, según datos del BM (2015), superaban las 63 mil personas que se quitaban la vida durante los años previos al estudio. Asimismo, dicho organismo señala que, aun cuando

⁵ Ibídem

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ENERGICA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS INSTIUTUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN CON URGENCIA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL DESABASTO DE MEDICAMENTO EN LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS E INSTITUCIONES DE SALUD A NIVEL NACIONAL, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE TRASTORNO MENTAL, A CARGO DE LOS DIPUTADOS CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Y ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

el problema de la depresión como un trastorno mental leve, este provoca al individuo problemas en su vida diaria, el trabajo y las relaciones personales⁶.

Por otra parte, el BM señala que este problema de salud afecta la productividad del individuo y de la de su país:

“Es un tema que afecta a mucha gente, y tiene un impacto importante sobre la productividad”, señala Roberto lunes, economista del Banco Mundial. “Mucha gente pierde tiempo de trabajo o produce menos”. Agrega que se habla muchas veces del impacto sobre la productividad de los problemas “físicos”, pero muy poco de la salud mental⁷.

En el mismo orden de ideas, la organización manifiesta su preocupación en aquellos países en el que solo se asigna el 2% del presupuesto en salud para atender las enfermedades producto de los trastornos mentales. También dentro de los problemas que visualiza la organización, es la poca atención que se le da a las personas de escasos recursos, quienes en ocasiones no cuentan con centros médicos psiquiátricos cercanos de su residencia y si tiene el acceso a ellos el otro reto es la disponibilidad de los medicamentos para su tratamiento.

⁶ Banco Mundial. (2015, 13 julio). *La mala salud mental, un obstáculo al desarrollo de América Latina*. World Bank. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2015/07/13/bad-mental-health-obstacle-development-latin-america>

⁷ Ibídem

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ENÉRGICA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN CON URGENCIA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL DESABASTO DE MEDICAMENTO EN LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS E INSTITUCIONES DE SALUD A NIVEL NACIONAL, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE TRASTORNO MENTAL, A CARGO DE LOS DIPUTADOS CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Y ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el contexto nacional, de acuerdo con datos del censo de 2020, publicados por el INEGI, identificó la cantidad de un millón 590, 583 de personas con algún tipo de problema o condición mental. De este número, el 54 correspondía a hombres y el 46% de mujeres⁸.

Bajo la misma lógica, uno de los retos que tienen estos pacientes a los que se les ha diagnosticado o ya padecen alguna enfermedad que atenta contra su salud mental, que a su vez buscan las atenciones necesarias para su tratamiento, se ven superadas por diversos factores; 1) El poco presupuesto público que se asigna para atender el problema de salud; 2) La falta de hospitales psiquiátricos y, en caso de existir, falta de personal especializado para atender y dar el tratamientos adecuado al paciente; y 3) la falta de medicamentos.

En este contexto, México no ha invertido lo suficiente para atender la situación. De acuerdo con datos del Centro de Investigación Económica y Presupuestal (CIEP), durante el periodo 2013 – 2021, el país sólo asignó 2.1% del presupuesto de la Secretaría de Salud (SSA) para atender este subsector. Durante 2021, el gobierno destino 3, 031 millones de pesos para atender los problemas de salud derivado de los trastornos mentales, lo que representó solo el 2.1% del presupuesto para la SSA y 0.1% menos que lo designado en 2020⁹.

⁸ «En México se ignora a ocho de cada 10 personas con algún problema o condición mental». (2022, 3 abril). El Economista. Recuperado 29 de marzo de 2023, de <https://www.economista.com.mx/politica/En-Mexico-se-ignora-a-ocho-de-cada-10-personas-con-algun-problema-o-condicion-mental-20220401-0064.html>

⁹ Ibídem

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ENÉRGICA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS INSTIUTUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN CON URGENCIA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL DESABASTO DE MEDICAMENTO EN LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS E INSTITUCIONES DE SALUD A NIVEL NACIONAL, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE TRASTORNO MENTAL, A CARGO DE LOS DIPUTADOS CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Y ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Bajo esta tesitura, en la actualidad el país pasa por un severo problema para proporcionar los medicamentos adecuados para la atención de los problemas de salud mental.

Este problema no se veía desde 2016, cuando del abasto de medicamentos estaba cerca de 98% en las instituciones de salud públicas, sin embargo, en 2022, el abasto cayó hasta el 64%, esto derivado de la pandemia, en la cual se concentran en controlar, dejando de lado otras enfermedades como el caso que se aborda aquí.

Asimismo, el gobierno federal se ha excusado que, ante tal falta de medicamentos para atender el problema multicitado de salud, se debe a que la farmacéutica Psicofarma estaba concentrando todos los medicamentos psiquiátricos para el sector público. Además, señaló que, desde hace poco más de un año, la empresa comenzó a incumplir con la entrega de fármacos, por lo que la Secretaría de la Función Pública la vetó como proveedora del Gobierno Federal.

Asimismo, han señalado que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), al realizar dos visitas de inspección a la farmacéutica, encontraron diversas anomalías e irregularidades que no cumplían con los criterios de calidad suficientes. Ante ello, la COFEPRIS implementó medidas de suspensión parcial de actividades y el aseguramiento de materia prima y medicamentos controlados hasta que la empresa solventara las observaciones, con el objeto de reanudar las actividades.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ENÉRGICA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN CON URGENCIA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL DESABASTO DE MEDICAMENTO EN LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS E INSTITUCIONES DE SALUD A NIVEL NACIONAL, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE TRASTORNO MENTAL, A CARGO DE LOS DIPUTADOS CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Y ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Ante tal situación, diversas instituciones y organizaciones civiles que ayudan en el tratamiento de las enfermedades que debilitan la salud mental de la población, se han pronunciado para que el Gobierno Federal realice las acciones pertinentes para abastecer a las instituciones y hospitales psiquiátricos con los medicamentos necesarios para tratar a los pacientes, al respecto tenemos lo siguiente:

“Con fecha del 21 de febrero del 2023, en la Ciudad de Chihuahua, el Colegio de Psiquiatría de Chihuahua, emitió un comunicado que reprueba el comportamiento de las diferentes Instituciones que se han visto involucradas ante el desabasto de medicamentos psiquiátricos y las responsabiliza de la mala regulación, distribución y el ineficiente acceso a estos medicamentos.

Es por ello que, se pide la pronta solución ante este tema, ya que es un asunto urgente para miles de personas que dependen de este tipo de medicamentos, ya que de suspender su medicación pueden sufrir recaídas, episodios psicóticos e incluso llegar hasta el suicidio.”

“El Centro de Investigaciones del Sistema Nervioso (CISNE México), se ha unido también al reclamo para dar una pronta solución ante este tema, toda vez que son más de 30 medicamentos, como lo son los hipnóticos, ansiolíticos, estabilizadores del Estado de ánimo, antidepresivos, etc. Que se encuentran fuera del mercado. Algunos de estos son de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ENERGICA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS INSTIUTUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN CON URGENCIA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL DESABASTO DE MEDICAMENTO EN LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS E INSTITUCIONES DE SALUD A NIVEL NACIONAL, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE TRASTORNO MENTAL, A CARGO DE LOS DIPUTADOS CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Y ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

uso indefinido, lo cual ha generado mucha preocupación por parte de los médicos encargados de pacientes con enfermedades mentales, ya que estas patologías son difíciles de controlar sin la ayuda de estos medicamentos.”

“El día 20 de febrero del 2023, la Asociación Mexicana de Psiquiatría Infantil, se sumó a las acciones tomadas para resolver la escasez de medicamentos de uso psiquiátrico y neurológico. Recalcando la importancia que tiene la salud mental de todas personas.”

“Del mismo modo, el Colegio de Psiquiatría de Jalisco, A.C y la Sociedad Mexicana de Neurología Pediátrica, han manifestado su inconformidad ante la escasez de medicamentos especializados en psiquiatría. Mencionado que la interrupción de estos medicamentos pone en riesgo a la población en diferentes etapas de su desarrollo.”

“La Asociación Psiquiátrica Mexicana AC. Ha expresado su más grande preocupación, haciendo un llamado a las autoridades competentes en este tema, solicitando su acción urgente para resolver en el menor tiempo posible los escasos de medicamentos de prescripción especializada en todo el país.”

Bajo esta tesitura, necesaria es la respuesta del Gobierno Federal para atender la situación que amerita intervención de la Secretaría de Salud, la COFEPRIS e INSABI, cuyas instituciones son las encargadas de la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ENERGICA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS INSTIUTUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN CON URGENCIA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL DESABASTO DE MEDICAMENTO EN LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS E INSTITUCIONES DE SALUD A NIVEL NACIONAL, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE TRASTORNO MENTAL, A CARGO DE LOS DIPUTADOS CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Y ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

administración, revisión y compras consolidadas de los medicamentos que adquiere la federación para suministrar a las unidades médicas, desde las unidades del primer nivel de atención, hasta los hospitales de tercer nivel de atención.

De conformidad en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de mayo de 2022¹⁰ por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, artículo 72, la salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos. El Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones a las personas en el territorio nacional.

Así, de conformidad con el Artículo 72 Bis del mismo decreto, el propósito último de los servicios de salud mental es la recuperación y el bienestar, el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.

Además, el Artículo 74 Ter, establece que la población usuaria de los servicios de salud mental tendrá derecho a un diagnóstico integral e interdisciplinario y a un tratamiento basado en un plan prescrito individualmente con historial clínico, revisado periódicamente y modificado

¹⁰ DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5652074&fecha=16/05/2022#gsc.tab=0

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ENÉRGICA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN CON URGENCIA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL DESABASTO DE MEDICAMENTO EN LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS E INSTITUCIONES DE SALUD A NIVEL NACIONAL, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE TRASTORNO MENTAL, A CARGO DE LOS DIPUTADOS CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Y ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

de acuerdo con la evolución del paciente, que garantice el respeto a su dignidad de persona humana y sus derechos humanos.

Por otro lado, vale la pena señalar que, pese a un amparo a favor de Psicofarma, la COFEPRIS, ha frenado la entrega de fármacos para tratar padecimientos mentales como los mencionados anteriormente. En este sentido, la federación debería de estar trabajando en nuevas opciones para contrarrestar el desabasto de los diversos medicamentos para combatir los trastornos mentales.

Lo anterior, toda vez que no solo representa un problema para el gobierno federal y las instituciones médicas del país, sino que también se traduce en aspectos negativos para los pacientes y sus familias, como el aspecto económico y las recaídas que pueda tener el paciente, así como los efectos que produce la enfermedad que padece el paciente.

El Gobierno Federal al no actuar de manera rápida y eficaz, vulnera el derecho a salud, los cuales se concentran íntegros en el artículo 4º constitucional, párrafo cuarto. Además, vulnera lo estipulado en los artículos 27 fracción VII, 74 Bis y 74 Ter de la Ley General de Salud.

Por las razones anteriormente expuestas, se somete a la consideración de este Honorable Pleno, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera enérgica al titular del Ejecutivo Federal y a las instituciones del Sistema Nacional de Salud, para que, en el ejercicio de sus

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ENÉRGICA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS INSTIUTUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN CON URGENCIA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL DESABASTO DE MEDICAMENTO EN LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS E INSTITUCIONES DE SALUD A NIVEL NACIONAL, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE TRASTORNO MENTAL, A CARGO DE LOS DIPUTADOS CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Y ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

facultades, ejecuten con urgencia las medidas necesarias para suministrar de medicamentos para atender la salud mental y las adicciones en todas las unidades médicas, desde las unidades del primer nivel de atención, hasta los hospitales de tercer nivel de atención, toda vez que la falta de los medicamentos violenta el derecho a la salud plasmado en el artículo 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera enérgica al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, INSABI y la COFEPRIS, presenten un informe detallado a la opinión pública, sobre las acciones y planes para atender el desabasto de medicamentos para el tratamiento de las enfermedades de la salud mental y las adicciones.



Dip. Carmen Rocío González Alonso



Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

**Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San
Lázaro a, 18 de mayo de 2023.**